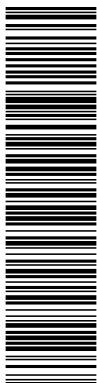


DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3156568 H76C9-DML5Z-ZYX64 39D322BB97F6D9C6D75D6ED92C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

**MEMORIA ANUAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE 2023 POR LA UNIDAD ANTIFRAUDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LOS PROYECTOS COFINANCIADOS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA**

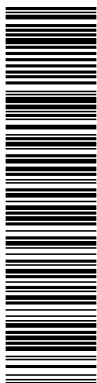
**Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en varios edificios de titularidad de la Diputación de Badajoz en municipios de la provincia de menos de 5.000 habitantes (Agrupación fotovoltaicas DUS 5000\_01)**

La Unidad Antifraude creada el 17 de enero de 2022, por resolución del Presidente de la Diputación de Badajoz, tiene como objetivo fundamental garantizar que los proyectos cofinanciados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, se ejecuten de conformidad con las normas aplicables, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Para la consecución de este objetivo, a la **Unidad Antifraude** se le asignan las siguientes funciones:

- Conocer la evaluación de riesgo a los intereses financieros de la Unión suscrita por el Secretario General de la entidad a través del Test de Autoevaluación y riesgo, para adoptar en su caso las medidas de corrección que estime oportunas.
- Participar en la identificación de los indicadores de riesgo realizando una labor técnica, al objeto de concretar la planificación de controles a realizar en el ejercicio del control de gestión, primando los ámbitos en los que se observe un mayor riesgo.
- Proponer al Presidente de la Diputación provincial de Badajoz la aprobación del Plan de medidas antifraude y su actualización periódica, proponiendo los indicadores de riesgo aplicables.
- Velar por la comunicación al personal de la organización de la aprobación y actualización del propio Plan de medidas antifraude y del resto de comunicaciones que en relación con él y sus medidas deban realizarse.
- Analizar los asuntos que reciba que pudieran ser constitutivos de fraude o corrupción y, en su caso, propuesta de elevación a órgano competente para su

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3166568 H76C9-DML5Z-ZYX64 39D322BB97F69D8C6D75D6ED92C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

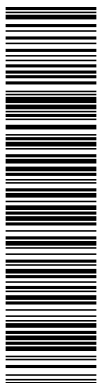
remisión a la institución que proceda de acuerdo con la tipología y alcance del presunto fraude o corrupción.

- Validar los modelos de documentos necesarios para la prevención, detección, corrección y persecución del conflicto de intereses, el fraude y la corrupción y la documentación de las actuaciones relacionadas.
- Proponer medidas correctoras y de mejora de los procedimientos relativos a la prevención, detección, corrección y persecución del conflicto de intereses, el fraude y la corrupción.
- Evaluar la oportunidad de incorporar esta materia a través de cursos específicos en el Plan de Formación de la organización.
- Establecer cauces de información en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión e informar al Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, a Presidencia de la Diputación, a la entidad decisora correspondiente y a la autoridad responsable del MRR (Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda) de las conclusiones alcanzadas en los expedientes incoados y, en su caso, de las medidas correctoras aplicadas.
- En relación con los ámbitos de gestión con elevada carga de trabajo por razón del número de expedientes o características de los procedimientos, definir un sistema de muestreo suficiente, priorizando los riesgos asociados a sus actuaciones, proyectos y/o subproyectos, estableciendo criterios de muestreo; y en caso de detección de debilidades modificar los citados criterios, ampliando, en su caso, las muestras.
- Elaborar una Memoria Anual comprensiva de las actividades realizadas por la Unidad Antifraude en el ámbito de su competencia.

Así mismo la **Unidad de Control de la Gestión** de los proyectos cofinanciados por el MRR, se encarga de:

- Velar por el cumplimiento de los principios transversales del MRR contenidos en el artículo 2 de la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre:
  - Principio de no causar daño significativo
  - Concepto de hito y objetivo
  - Etiquetado verde y digital
  - Mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3156568 H76C9-DML5Z-ZYX64 39D322BB97F6D9C6D75D6ED92C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

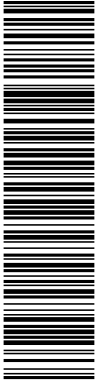


DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

- Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación
  - Identificación del perceptor final de los fondos
  - Comunicación
- Revisar los expedientes relativos a actividades cofinanciadas por el MRR ya sean de contratación pública o privada, subvenciones, selección de personal u otros, para detectar a través de las distintas fases del procedimiento y, preferentemente antes de su culminación, cualquier conflicto de interés que pudiera menoscabar los intereses financieros de la Unión Europea. Para ello realizará las siguientes comprobaciones:
- Constatará la existencia en dichos expedientes de las preceptivas declaraciones de ausencia de conflicto de interés (DACI) que se exijan.
  - Analizará la existencia de posibles banderas rojas y adoptará las medidas oportunas para corregirlas. A tal efecto cumplimentará una lista de comprobación para revisar las banderas rojas o indicadores de fraude que se hayan definido.
- Comunicación al personal de la organización de la aprobación y actualización del propio Plan de medidas antifraude y del resto de comunicaciones que en relación con él y sus medidas deban realizarse.
- Divulgación entre el personal de la organización de la información de la existencia del buzón de denuncias externo del SNCA (Infraude) para la comunicación de información sobre fraudes o irregularidades que afecten a fondos europeos, que dispone de un apartado específico relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como el Canal Interno de Información integrado en el Sistema Interno de Información puesto en marcha por la Diputación para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Comunicar a la Unidad Antifraude los supuestos de presunto fraude o corrupción detectados y proponer las medidas correctoras precisas.

La memoria comprende el ejercicio 2023, considerando el gasto realizado y los contratos ejecutados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

## REUNIÓN ORDINARIA ANTIFRAUDE

La reunión de la Unidad Antifraude de la Diputación de Badajoz para los proyectos cofinanciados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se celebró el 23 de febrero de 2024 a las 09:00 en la Biblioteca Felipe Trigo, situada en la planta baja del Palacio provincial.

Los acuerdos adoptados, como así consta en el Acta elevada en la fecha y suscrita por la Secretaria y el Presidente de la Unidad Antifraude, fueron los siguientes:

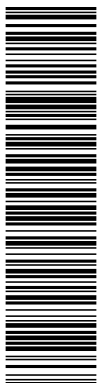
La Unidad de Control de Gestión informa a la Unidad Antifraude de las verificaciones realizadas en el ámbito del Proyecto **Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en varios edificios de titularidad de la Diputación de Badajoz en municipios de la provincia de menos de 5.000 habitantes (Agrupación fotovoltaicas DUS 5000\_01)** del que ha resultado beneficiaria la Diputación con una ayuda de 116.076,38 en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del PRTR.

Dado que no se han iniciado las actuaciones previstas en el proyecto, no procede traer a esta Comisión el análisis de los indicadores de riesgos propuestos por el SNCA, al no existir ningún expediente de contratación iniciado.

No obstante, se comunica a la Comisión Antifraude que han sido recibidas varias notificaciones por parte del organismo intermedio, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) organismo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, recordando que **la Acreditación del inicio de la contratación ha de ser anterior al 29/05/2024**. El proyecto tiene una fecha máxima de ejecución hasta el 26/05/2025

Conforme a las bases de la convocatoria, la no acreditación en plazo podrá dar lugar a una revocación de la ayuda, previa valoración de los servicios técnicos y otorgando plazo de alegaciones en su caso.

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

A la vista de la advertencia realizada por la Unidad de Control de Gestión respecto del proyecto indicado, la Unidad Antifraude adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, Servicio de Mantenimiento y Talleres a comunicar en plazo el inicio de la contratación de las Instalaciones. Los edificios afectados son los Centros Integrales de Desarrollo (CID) de Campanario, Herrera del Duque y Talarrubias, así como edificios de parques de bomberos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios (CPEI) de Fregenal de la Sierra y de Hornachos.

2º.- Se mantiene la autoevaluación inicial del fraude realizada por el Secretario de la entidad provincial el 18 de febrero de 2022, dado que no se han analizado indicadores de fraude por no tener gasto ejecutado en 2023.

3º.- Como medidas para la difusión del plan antifraude, se remitirá de nuevo la versión vigente del mismo a todo el personal de la Diputación y entes del sector público provincial, así como la Instrucción para la tramitación de expedientes financiados con fondos europeos modificada el pasado 9 de noviembre de 2023 y se continuará con la formación iniciada en 2022 para el personal que gestione proyectos cofinanciados por el MRR. Hasta la fecha se han formado a 201 empleados públicos, entre personal propio, de Ayuntamientos y otras entidades locales.

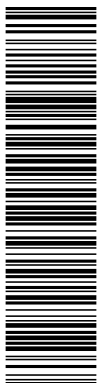
4º.- Se elabora y aprueba la Memoria anual de 2023.

**DIFUSIÓN DEL PLAN ANTIFRAUDE**

- El Plan de Medidas Antifraude de la Diputación Provincial de Badajoz fue modificado el pasado 13 de abril de 2023, tras algo más de un año de vigencia del aprobado el 17 de febrero de 2022, para adaptarlo a los nuevos requerimientos del análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR y reforzar los mecanismos de prevención en la entidad provincial, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y en general todos los entes que conforman el sector público provincial. Dicha modificación fue publicada el 18 de abril de 2023 tanto en la web de Diputación a disposición de todo el personal como en la Intranet Documental junto con el Código de Conducta de los Empleados Públicos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3156568-H76C9-DML5Z-ZYX64-39D322BB97F6D9C6D75D6ED932C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3166568 H76C9-DML5Z-ZYX64 39D322BB97F6D9C6D75DDE92C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmadoc/entidad.es.do?ent\_id=10



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

➤ El 20 de noviembre de 2023 se envió un correo a todo el personal de la entidad provincial informándoles de la modificación de la Instrucción para la tramitación de expedientes financiados con fondos europeos y de la habilitación del Canal Interno de Información para presentar denuncias sobre cualquier acción u omisión que pudiera suponer un delito o una infracción grave del derecho europeo o español en el ámbito de actuación de la entidad provincial con el siguiente texto:

*El 9 de noviembre se ha aprobado la modificación de la **Instrucción para la tramitación de expedientes financiados con fondos europeos** que tiene por objeto unificar los criterios de tramitación y la mejora de la gestión y control de todos los proyectos europeos, así como de la aplicación de las medidas antifraude preceptivas. La nueva versión puede consultarse en el siguiente enlace de la página web de la Diputación y será de aplicación a todas las áreas que soliciten y gestionen proyectos europeos, así como a los entes del sector público provincial, organismos autónomos y consorcios:*

<https://www.dip-badajoz.es/diputacion/medidasantifraude/index.php>

*Así mismo, te recordamos que la Diputación cuenta con un Plan de Medidas Antifraude aplicable a todo el personal que intervenga en la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. El plan está publicado, junto con la **Declaración Institucional contra el Fraude**, en el mismo sitio que la Instrucción.*

*En dicho enlace también puedes encontrar un **Buzón Antifraude** que te dirigirá al canal de denuncias externo Infofraude habilitado por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) de la IGAE para la comunicación de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados con cargo a fondos de la Unión Europea.*

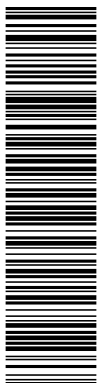
*Así mismo está habilitado el **Canal Interno de Información** donde se pueden presentar denuncias sobre cualquier acción u omisión que pueda suponer un delito o una infracción grave del Derecho europeo o español en el ámbito de la actuación de la Corporación provincial:*

<https://www.dip-badajoz.es/diputacion/sistemainternoinformacion/index.php>

*El Plan de Medidas Antifraude de la Diputación de Badajoz está también publicado en la Intranet Documental junto con el **Código de Conducta de los Empleados Públicos** que debes conocer y respetar con independencia de que gestiones o no fondos europeos:*

<https://www.dip-badajoz.es/intranet/>

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

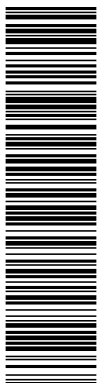


DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

*Si tienes alguna duda sobre las materias indicadas puedes enviar un correo electrónico a la Oficina de Proyectos Europeos [ope@dip-badajoz.es](mailto:ope@dip-badajoz.es)*

- Durante el 2023 se han impartido 2 ediciones del curso de formación sobre la Gestión de proyectos NGEU y Medidas Antifraude de la Diputación de Badajoz, al que se le han duplicado las horas, pasando de 5 a 10 y al que han asistido 26 personas, 19 empleados de la Diputación y 7 de Ayuntamientos y otras entidades locales con el siguiente contenido:
  1. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España: características generales y marco regulatorio. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Reglamento Financiero, el Acuerdo de Financiación y otra normativa aplicable.
  2. El Plan de medidas antifraude en la ejecución del PRTR. Conflicto de interés: información sobre el conflicto de interés. Medidas específicas para la prevención del conflicto. DACIS en contratos y subvenciones. DACIS en otros instrumentos jurídicos. Procedimiento para la gestión del conflicto. Medidas de prevención: declaración institucional y código de conducta. Medidas de detección: verificación de la DACI, banderas rojas, comunicación al SNCA y canal interno de información. Medidas de corrección y persecución. Criterios para selección de las muestras.
  3. Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR. COFEE y MINERVA: Registro de las operaciones y análisis del conflicto de interés. Incorporación y registro de los instrumentos jurídicos asociados a las actuaciones: contratos.
  4. La gestión y el seguimiento de los proyectos del PRTR: principios de gestión específicos (hitos y objetivos, etiquetado verde y digital, DNSH, prevención del fraude, ayudas de estado y doble financiación, identificación del perceptor final de los fondos y comunicación). El informe de gestión y el sistema de información COFEE. Documentos obligatorios según la clase de procedimiento: adjudicación de contratos, concesión de subvenciones, selección de personal y convenios.
  5. COFEE. Características generales, roles y alta de usuarios, edición de los Subproyectos, creación y edición de Actuaciones.
  
- Así mismo, el 9 de mayo de 2023 se impartió una sesión presencial en el marco del curso "Fundamentos para solicitar y gestionar fondos europeos en la Administración Local" a la que asistieron 17 personas, 6 de Diputación y el resto

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3165658 H76C9-DML5Z-ZYX64 39D322BB97F6D9C6D75D6ED92C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

de Ayuntamientos y otras entidades locales, con el siguiente contenido: Gestión y control del PRTR de España:

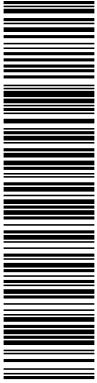
- ✓ El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España: características fundamentales y marco regulatorio. Principales componentes de interés para las EELL.
  - ✓ La gestión y el seguimiento de los proyectos del PRTR: principios de gestión específicos (hitos y objetivos, etiquetado verde y digital, DNSH, ayudas de estado y doble financiación, identificación del perceptor final de los fondos y comunicación). El informe de gestión y el sistema de información COFFEE.
  - ✓ El Plan de medidas antifraude en la ejecución del PRTR. Aspectos esenciales: evaluación del riesgo de fraude, declaración de ausencia de conflicto de interés y procedimiento para abordar conflictos de interés. Otras medidas de prevención y detección. Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR.
- El 23 de marzo de 2023 se impartió un Seminario online sobre Medidas Antifraude en la ejecución del PRTR en las EELL, organizado por la Diputación de Badajoz en colaboración con la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura con la asistencia de 114 empleados de la Administración Local, mayoritariamente Secretarios e Interventores y otros técnicos locales y autonómicos.

Desde la aprobación del Plan de Medidas Antifraude de la Diputación se han formado **201 empleados públicos**.

Respecto a la difusión externa del plan y al servicio de información y orientación habilitado en la Oficina de Atención a Alcaldes y Alcaldesas se han realizado las siguientes acciones:

- El 28 de febrero de 2023 se envió un correo a los alcaldes y alcaldesas de la provincia informándoles sobre el Aula de Fondos Europeos habilitada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para quienes participen en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el enlace siguiente: <https://aulafondoseuropeos.es/>
- Así mismo se les informó sobre el Seminario online de Medidas Antifraude en la ejecución del PRTR en las EELL que iba a impartirse el mes siguiente en colaboración con la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura para que pudieran inscribirse los funcionarios de administración local con habilitación nacional de sus respectivos ayuntamientos. Y se les recordaba la posibilidad de

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3156568 H76C9-DML5Z-ZYX64 39D322BB97F6D9C6D75D6ED32C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?ent\_id=10



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

realizar consultas no solo a través del correo de [ope@dip-badajoz.es](mailto:ope@dip-badajoz.es) sino también a través del servicio de información y orientación habilitado en la Oficina de Atención a Alcaldes y Alcaldesas:

<https://www.dip-badajoz.es/contenidos/ofaa/index.php?cont=detalle&idd=61>

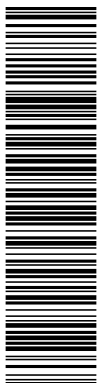
- El 17 de abril de 2023 se les envió información sobre el protocolo de adhesión al servicio de asistencia y dinamización de la participación de las AAPP en el PRTR puesto en marcha por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en colaboración con TRAGSATEC.
- El 16 de mayo de 2023 se publicó la noticia de la modificación del plan en la web de Diputación y el 17 de mayo de 2023 se envió un correo a todos los alcaldes y alcaldesas de la provincia recordándoles que si eran ejecutores de subproyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco del PRTR también debían contar con un plan de medidas antifraude y se les facilitaban todos los modelos de documentos aprobados para la aplicación del plan, recordándoles la posibilidad de realizar consultas a través del servicio de información y orientación y del correo [ope@dip-badajoz.es](mailto:ope@dip-badajoz.es)
- Durante el 2023 se han realizado **50 asesoramientos** a municipios de la provincia sobre planes antifraude, análisis de riesgo de conflicto de interés, hitos y objetivos, sistema de información CoFFEE de gestión y seguimiento del PRTR, requisitos de convocatorias, etc.

**RECLAMACIONES/DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA UNIDAD DURANTE EL CORRIENTE EJERCICIO.**

La Diputación ya tiene habilitado un Canal Interno de Información integrado en el Sistema Interno de Información para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Y sigue contando con el buzón antifraude habilitado por el SNCA de la IGAE.

No se ha formulado ninguna denuncia en el Canal Interno de Información referida a proyectos financiados por el MRR. No tenemos conocimiento de ninguna denuncia o reclamación formulada en el buzón antifraude habilitado por el SNCA de la IGAE ni

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

tampoco se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación, al no haber sido iniciadas las vinculadas a este proyecto.

**CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS DE OPERACIONES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA PARA DETECTAR POSIBLES FRAUDES**

El plan antifraude de la Diputación de Badajoz para los proyectos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establece que los expedientes que no haya sido verificados por la Unidad de Control de Gestión en fase previa, serán objeto de una verificación posterior, seleccionándolos a través de un muestre conforme a los siguientes criterios:

La selección de la muestra se realizará sobre el gasto ejecutado acumulado a la fecha que determine la Unidad de Control de Gestión, de manera que los controles representen al menos un 50% del gasto ejecutado en el periodo considerado.

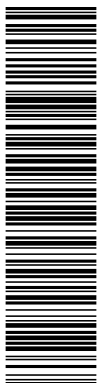
Para la selección de la muestra se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1º.- El principal factor de riesgo a considerar en la selección de la muestra es el importe de la actuación, por el impacto financiero que pudiera derivarse de cualquier incidencia detectada en las actuaciones mayor cuantía. Para ello se ordenarán las actuaciones ejecutadas en el periodo considerado y se establecerá un punto de corte que determinará el importe a partir del cual TODAS las actuaciones serán sometidas control. Dicho punto de corte cambiará en función del rango de variación de las actuaciones ordenadas, seleccionando en todo caso, las superiores al 75% del importe máximo, siempre que dicha selección resulte coherente desde un punto de vista global.

2º.- En la muestra seleccionada deberá haber gasto representativo de cada tipología de gasto ejecutado: contratos de obras, servicios, suministros, gastos de personal, contratos menores, subvenciones, encargos, convenios, etc. así como de cada componente en cuya ejecución participe la entidad provincial. Si ese gasto no hubiera sido seleccionado conforme a lo establecido en el apartado anterior, se seleccionará el mayor gasto ejecutado en cada uno de los tipos y en cada componente específica.

3º.- Finalmente la muestra se completará con una selección aleatoria del resto de gasto ejecutado en el periodo considerado. Excepcionalmente podrá realizarse una muestra dirigida cuando se motive la existencia de un potencial riesgo.

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3166568 H76C9-DML5Z-ZYX64 39D322BB97F6D9C6D75D6ED32C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

De esta forma se garantiza el control del gasto ejecutado en todas las componentes en cuya ejecución participe la Diputación provincial de Badajoz, abarcando todos los tipos de gastos y recogiendo las actuaciones de mayor importe económico.

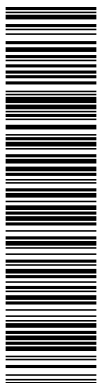
**No ha sido necesario realizar una muestra en el proyecto analizado porque no se han iniciado las contrataciones.**

Se adjunta como Anexo I resultados de la autoevaluación inicial del fraude realizada por el Secretario de la entidad provincial el 18 de febrero de 2022

Finalmente se adjunta como Anexo II la hoja de firmas de los asistentes a la reunión de la Unidad Antifraude.

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58

ESTADO  
**FIRMADO**  
28/02/2024 12:58



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



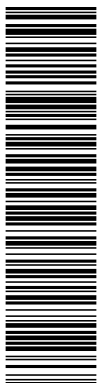
Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

## ANEXO I RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INICIAL DEL FRAUDE 2023

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

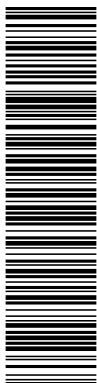


DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

### TEST AUTOEVALUACIÓN Y RIESGO 2023

TEST ASPECTOS ESENCIALES			
Ámbito evaluación			
Órgano/Entidad: Diputación provincial de Badajoz			
Evaluador: Unidad Antifraude			
Fecha: 23/02/2024			
Aspectos esenciales (el incumplimiento requiere corrección inmediata)	Sí	No	N/A
A. ¿Considera que tienen cubierta la función de control de gestión/auditoría interna?	✓		
B. ¿Aplica procedimientos para el seguimiento de hitos, objetivos y proyectos?	✓		
C. ¿En sus procesos de toma de decisiones, evalúa de forma sistemática los principios:			
i. Impactos medioambientales no deseados (Do no significant harm, DNSH).	✓		
ii. Etiquetado digital y etiquetado verde.	✓		
iii. Conflicto de interés, fraude y corrupción.	✓		
iv. Prevención doble financiación.	✓		
v. Régimen ayudas de Estado.	✓		
vi. Identificación de beneficiarios, contratistas y subcontratistas.	✓		
vii. Comunicación.	✓		

TEST CONTROL DE GESTIÓN				
Análisis por áreas, grado de cumplimiento y riesgo				
Área: Control de Gestión/Auditoría Interna.				
Pregunta	Grado de cumplimiento			
	1	2	3	4
1. ¿Dispone de un servicio o recursos humanos específicos?				✓
2. ¿Aplican procedimientos claramente definidos?				✓
3. ¿Elaboran un Plan de Control y se evalúa su ejecución?				✓
4. ¿Documentan los trabajos realizados y se elaboran informes del resultado?				✓
5. ¿Se elevan los resultados obtenidos a la Dirección o a los Responsables?				✓
6. ¿Analizan la aplicación de medidas correctoras?				✓
7. ¿Han elaborado un Plan de Control en relación con el PRTR?				✓
8. ¿Asegura la aplicación de medidas correctoras en el corto plazo?			✓	
9. ¿Realizan trabajos de validación específicos sobre el Informe de Gestión?			✓	
10. ¿Cuál es la valoración del Control de Gestión por los auditores externos?			✓	
Subtotal puntos.	0		9	28
Puntos totales.	37			
Puntos máximos.	40			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,925			
Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo				



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3156568 H76C9-DML5Z-ZYX64 39D322BB07F6D9C6D75DDE932C12CDA976432E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**Financiado por la Unión Europea**  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

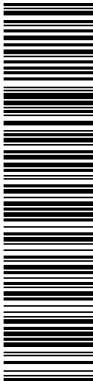


**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

TEST HITOS Y OBJETIVOS				
Pregunta	Grado de cumplimiento			
	1	2	3	4
1. ¿Se dispone de experiencia previa en gestión por objetivos?				✓
2. ¿Se aplican procedimientos para gestionar los hitos y objetivos?			✓	
3. ¿Se ha recibido formación para la gestión de hitos y objetivos?				✓
4. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para suministrar la información de hitos y objetivos en el Sistema de Información de Gestión y Seguimiento?				✓
Subtotal puntos.			3	12
Puntos totales.	15			
Puntos máximos.	16			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,9375			

TEST DAÑOS MEDIOAMBIENTALES				
Pregunta	Grado de cumplimiento			
	1	2	3	4
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»?			✓	
2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?			✓	
3. ¿Se carece de incidencias previas en relación con el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»?				✓
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» por todos los niveles de ejecución?			✓	
Subtotal puntos.			9	4
Puntos totales.	13			
Puntos máximos.	16			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,8125			

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA 2023 ANTIFRAUDE DUS5000FOTOVOLTAICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H76C9-DML5Z-ZYX64 Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz. Firmado 26/02/2024 12:58 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 28/02/2024 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:58



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

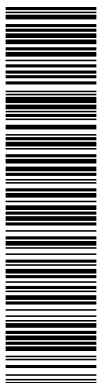


Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

**ANEXO II HOJA DE FIRMAS DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE LA UNIDAD  
ANTIFRAUDE 2023**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



UNIDAD ANTIFRAUDE PROYECTOS MRR

Fecha: 23/02/2024

Nombre	Área	Firma
Alejandro Peña	ATECO	
M. Carmen Moreno Guadalupe	SECRETARÍA GENERAL	
Cara Tena Medina	ATECO	
Ana Filipa Filipe Dominga	RR.HH.	
Fernando Javier Guzmán Martín	TECNOLOGÍA	
Mónica Gil González	IMOT	
José Expósito Triviño	Presidencia	
Eva Aquilera Cortés	Intervención	
Toni Pinilla Sánchez	PROMEDIO	
JAVIER GRAGERA RODRÍGUEZ	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZ.	
RAMÓN DOMÍNGUEZ DE TEJADA PIÑE	ECONOMÍA, HDA.	
PIJAR MONTES ROMERO	ADRT	
CAROLINA CASADO ESCOBAR	ADRT	
Cristina Cortés	OPE	

